

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	442837				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Puerto Adela / Municipalidad de Puerto Adela				
FECHA DE APERTURA	10-Mayo-2024	HORA APERTURA	07:35	HORA FIN	08:22
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Puerto Adela				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	EDGAR GABRIEL GAMARRA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80107385-5	GRUPO ADELA S.A.	grupoadelasa@gmail.com
---	------------	------------------	------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO ADELA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 213.480.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 10.674.000 Vigencia de la Póliza: De 10/05/2024 a 19/07/2024, 70 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO ADELA S.A.	116	1787923	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:22 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



Edgar G. Gamarra
 Encargado de la U.O.C
 MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA



MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CALLE A.



DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

**REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL - LMCN N°: 05/2.024 -
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL - ID N°: 442837. -----**

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP

Yo, quien suscribe, **EDGAR GABRIEL GAMARRA**, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de Puerto Adela, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°: 4° - EXCEPCIÓN de la Resolución DNCP N°: 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", que menciona: ... Inc. b) – *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada...*

Justificación:

Que, atendiendo a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, dichos bienes y/o servicios son de vital importancia para la Institución Municipal para abastecimiento de combustibles a los vehículos, maquinarias municipales y herramientas (desmalezadoras) a fin de cumplir con los objetivos misionales.

Que, la prórroga de la apertura de sobres y por ende la dilación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un daño o perjuicio al interés público, ocasionando una suspensión de servicios públicos indispensables para la ciudadanía, tales como: limpieza y heroseamiento de calles, plazas, instituciones educativas, patios baldíos, mantenimiento y reparación de caminos y otros servicios públicos, como así también administrativos, por lo que urge la necesidad institucional de contar con suficiente cantidad de combustibles para la movilidad y el mejor desempeño de las funciones, para seguir realizando los trabajos inherentes a los servicios públicos mencionados.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Puerto Adela darles celeridad a los procesos, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Que, la Institución, como Gobierno Municipal está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del municipio en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.





MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY
RUC: 80105674-8



CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018

AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CALLE A.


Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Acta de Apertura de Sobres.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA DIFUSIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Se emite la presente documentación en la Ciudad de Puerto Adela, Canindeyú, República del Paraguay, a los 10 días del mes de mayo del año 2024.

Atentamente.




Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela